

**Acta Ordinaria 491-2022.** Acta número cuatrocientos noventa y uno guion dos mil veintidós, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera virtual, el día miércoles veinte de julio de dos mil veintidós, mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, para que la misma quede grabada en audio y video, y pueda ser respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo, de conformidad con la Ley No. 10.053 de 25 de octubre de 2021. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora; Hannia Rodríguez Arias, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO); Priscila Barrientos Paz, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINSa) (ingresa al ser las 13 horas y 12 minutos); Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN) (ingresa al ser las 13 horas y 13 minutos); José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Educación (MEP) (ingresa al ser las 13 horas con 16 minutos); Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); ( ingresa al ser las 13 horas con 23 minutos) Además, participan: Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva; Gustavo Fallas Vargas, Asesor Jurídico; Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna. -----

Ausentes con justificación: Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO No. 1.** Conocimiento y aprobación del Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 489-2022. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: bienvenidos a todos los que se encuentren el día de hoy. Listo muchas gracias, vamos a dar inicio a la sesión número 491 del 20 de julio de 2022, a ser la 1:10 PM. Vamos a valorar primero, ya me indicó doña Kattia que tenemos el quórum correspondiente. Seguido, vamos a hacer una revisión y aprobación del orden del día. Ahí en pantalla se encuentra y ustedes también tienen la carpeta, el punto número 1, Revisión y aprobación del orden del día, conocimiento, aprobación del orden del día para la sesión número 491 2022. En el punto 2 tendremos, Presentación y aprobación de actas. 2.1 discusión, aprobación de actas correspondientes

la sesión 489 2022. En el punto 3 , Asuntos de la Presidencia de la Junta Rectora, en el 3.1 tendremos el Informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta rectora del CONAPAM. En el 3.2 Propuesta de Convenio de Cooperación Institucional. En el punto 3.3 Donación de servicios de un particular a favor de la administración. En el 3.4 La propuesta de fecha para la sesión extraordinaria, sobre las observaciones al proyecto de Ley expediente número 22.918, denominado “Ley para transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores.(INAPAM) 10 de agosto de 2022. En el 4 Asuntos de la Dirección Ejecutiva. 4.1. Tendremos la modificación H-12 al presupuesto ordinario CONAPAM. En el punto 5. Informe de la Auditoría Interna 5.1 informes de labores de la Auditoría Interna, oficio CONAPAM-AI-027-O-2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna. Bienvenido doctor Alexei, bienvenido a su casa. El Viceministro de Salud, Alexei Carrillo indica, buenas tardes doctor Román, muchas gracias y buenas tardes a todos los demás. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muy bien entonces, votamos para dar por conocido y aprobado el orden del día. si están de acuerdo, levanten la mano. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), aprueba por unanimidad, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 491-2022, celebrada el miércoles 20 de julio de 2022. -----**

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----**

**ARTÍCULO No. 2.** Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 489-2022. -----

Bueno, listo, vamos al punto número 2, presentación y aprobación de actas. 2.1, discusión, aprobación de actas, correspondientes la sesión número 489-2022, lo cual ya ha sido enviada previamente. Si hay alguien en contra lo puede expresar y el motivo si no levantemos la mano los que estemos a favor o de acuerdo. No habiendo más observaciones al acta, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 2. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión No. 489-2022, celebrada el miércoles 15 de junio de 2022. -----**

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. -**

**ARTÍCULO No. 3.** Informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muy bien. En el tercer punto. Asuntos de la presidencia de la junta rectora, ustedes tienen la carpeta, el informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta rectora del CONAPAM, como ustedes recordarán en mi estilo y que les había comunicado, cada 15 días estaré informándoles de todas las actividades que vengo realizando a favor del CONAPAM, impulsando etcétera paso a leer. **INFORME DE ACCIONES DE LA PRESIDENCIA DE CONAPAM.** Periodo : Del 7 de julio al 19 de julio 2022. INFORME 2-2022 Muy estimados miembros del Consejo: Les presento para su conocimiento parte de las acciones realizadas en este periodo por la presidencia de CONAPAM. **1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos.** Se da seguimiento a conversaciones y consolidación con el director ejecutivo de CONAPDIS , enviándose para consideración modificaciones al servicio civil, eso ya se hizo y de nuestra parte la construcción de al menos dos perfiles, eso ya se construyó y entiendo que ya se envió. Uno de los cuales será para el gestor de proyecto y otro de secretaria de la junta rectora. Se deberá esperar el proceso ya en marcha con apoyo de RRHH de CONAPAM. En otro orden de cosas con el fin de crecimiento técnico, se conversó y se acordó con la Licenciada Alicia Borja Rodríguez, iniciar la opción de apoyo como asesora, en este caso les explicaré que el formato que diremos más adelante es de donación. En temas de política territorial, lo cual es un objetivo trascendente de esta presidencia, más adelante les explicaré. Esta opción hará crecer rápidamente a nuestra institución. Entonces estoy haciendo, la intención es fortalecer la institución de CONAPAM y también el crecimiento en la parte Técnica, por la vía de tener nuestros miembros en crecimiento, con nuevas plazas o bien una asistencia o ayuda de afuera con profesionales de alto nivel, como lo es doña Alicia. En Comunicación, punto número 2, se continúan con cerca de 5 grabaciones del programa tertulias, con ediciones con apoyo de la encargada de comunicación, la que tenemos en casa. A ella tal vez le pediré en la próxima ocasión, que nos haga una explicación del efecto que ha tenido como tal. También se realizaron dos entrevistas muy importantes y de gran impacto de visitas con el periódico la Nación, espero que lo hayan podido ver, yo muy agradecido, hicimos toda una página plana de la Nación y eso es mucho que decir. Y otra entrevista al señor Jorge Woodbridge, que todavía no se ha levantado para compartirle. También se logró acuerdo de préstamo por cuatro años de sala de televisión de última generación y equipamiento en forma gratuita , para el desarrollo de entrevistas y otros. Este aporte es por parte del doctor Mauro Fernández y su estudio se encuentra en Zapote. Que significa, es gratis, es una sala de estudio donde el hace sus programas de

televisión, si no saben quién es el doctor Mauro, es un sexólogo muy conocido en el país, que tiene algunos programas, y él ha cedido de gratis la parte de su edificio, donde vamos a hacer las grabaciones, y la parte técnica y apoyo, con cero interés y cero costos para CONAPAM. Queda cerca de CONAPAM como a 800 metros. Entonces eso lo haremos los miércoles. En otro aspecto, se apoya con ideas y presencia en una campaña a realizarse por diversos actores llamado SIGA , promovido por el Hospital Nacional de Geriátrica donde tendremos una participación sin costos, CONAPAM no tiene que poner nada más que las ideas y nuestro espacio va a ser en el mes de diciembre. También revisamos la ley con don Gustavo, que no ha salido una ley, donde indica que todo proceso de propuesta de campañas, etcétera, debe pasar por esta junta rectora, pero esa ley todavía no está vigente. Por tanto, no se trae a discusión, sino que apoyarlos. Se está apoyando a la iniciativa NINGUNO SOLO , ahora desde la posición presidencial, de mi parte que ha enriquecido la información del acontecer en los hogares de ancianos con respecto al impacto con el COVID, con ayuda de información local. Muy agradecido porque el CONAPAM, nos tiene al día de número de casos, mortalidad, etcétera, en todos los hogares y estamos en un, digamos un proyecto que es la contención de los casos y por supuesto evitar el efecto directo hacia la institución de la Caja en el número de casos. En política. Se da seguimiento a la reunión con la OPS sobre el apoyo a la estrategia de atención a las demencias del país, con éxito en la gestión. De hecho, este viernes se consolida esto, ahora se espera completar algunos formularios para concretar las acciones propuestas sin costos institucionales. Se está dando seguimiento al desarrollo de ciudades amigables, ahora con participación en conjunto con el Ministerio de Salud, don Alexei estoy muy feliz, estamos super cerquísima de su institución y trabajando de la mano con doña Flor, y otras organizaciones que se tiene un plan de reuniones con la oficina de gobiernos locales y visita a Guanacaste, que ya lo tenemos planeado el 4 agosto y visita, es una gran noticia doctor Alexei, porque sé que usted es Guanacasteco y el 5 de agosto tendremos una participación, con todos los alcaldes de la zona, la reunión es bueno, el cuatro en Cañas, me reúno con todos los alcaldes de todo Guanacaste, vez que empecé por su casa y entonces es una reunión en conjunto con Ministerio de Salud y el Director de Salud del Ministerio de Salud enterado del caso, porque queremos hacer como vieron en la Nación, mi intención es que sea la Irlanda de Centroamérica. El día 5 estaré Nicoya con el Grupo Chorotega, un grupo de investigación allá donde vamos, en la línea de desarrollo, de apoyo a la zona azul, que ellos desarrollen y nosotros apoyaremos y todos en su momento, estemos de acuerdo con una política regional de zona azul de rescate, y

preservación de la zona azul antes de que sea, como saben, celeste. Como parte de las acciones que impulso, me reuní con el alcalde de Curridabat, y visité el modelo de Centro de Envejecimiento Activo, por cierto, hice una grabación de que ya saben el programa de tertulias, ahora estoy en la calle haciendo programas, vamos a ver cómo me salen, pero bueno, tiene bastantes visitas, esta que hicimos, ya tenía 600 repeticiones como tal. Se sigue analizando las vías para lograr contar en totalidad de oficinas de Adultos Mayores en todos los gobiernos locales y estamos trabajando desde el punto de vista político, con ayuda de don Gustavo, don Gustavo muchas gracias. Tenemos una opción muy positiva para lograrlo, en convencimiento con los señores alcaldes. Punto 4. Reuniones con vicepresidencia y asesores se continúa aportando temas como dependencia y bueno, ahí se ha estado contribuyendo con todo el equipo, análisis de AGECO, que ya la concluimos, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones, también estamos construyendo los objetivos y para la próxima tengo la intención de traerles una propuesta como tal, que estoy trabajando, aún están algunos temas pendientes, preocupa el análisis de propuestas. Ya lo voy diciendo, para que vayan entendiendo un poquito, el no crecimiento en el aporte de Red de Cuido. Preocupante que será un tema que expondré próximamente y algunas propuestas hoy solo los estoy enterando de mis acciones. En el 5 observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM. Se continúa exitosamente con el modelo de avances en solicitudes y tareas, con revisiones y versiones. Yo me siento con doña Emiliana y estamos haciendo un ejercicio semanal todos los lunes, hoy esta semana por trabajo intenso de CONAPAM y su equipo, lo hicimos el día de hoy, pero llevamos el pulso, el pulso semana a semana de que no se nos quede nada en el tintero de que nada se atrase y de que podemos sacar la misión. Entonces yo estoy ratificando que este modelo, invento mío, está funcionando, estoy impulsando tener todos los aspectos técnicos claros para que la consulta, que debe ser lo antes posible, curse sin novedades, entonces la página ya ven proceso. Esperemos la próxima semana tener noticias y con don Marcos y del equipo, tendremos que tener la certeza que absoluta de que esa consulta va a tener todo lo que debe tener una consulta para que nadie se quede afuera. Entonces, no es una votación, sino que es para dar por conocido este informe semanal. Doña Kattia, ¿hay que votar esto ayúdeme a recordar o solo damos por conocido? La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, no, si solo se da por conocido, no es necesario doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, muchas gracias. entonces ya saben que ese es el modelo. La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, doctor, para que lo tenga presente, tienen 9 miembros, y pueden tomar acuerdos en firme. El Presidente de la Junta Rectora,

Norbel Román indica, gracias, muchísimas gracias a todos los que están presentes. Seguimos haciendo récord, estoy muy agradecido por eso. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 3. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocidas las actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora.** -----

**ARTÍCULO No. 4.** Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, menciona, como ustedes ya saben en mi propuesta. Es que yo creo que hay que crecer en la parte técnica, y el análisis a profundidad. Algunos temas claves de CONAPAM, uno de ellos es el abandono. Tenemos una base de datos extraordinaria y debemos entrarle de fondo, porque hay que cerrar palabras mías. Cerrar el tubo al abandono, cerrar el tubo de la impunidad. Y abrir el tubo de la responsabilidad social y la del cambio de transformación cultural, entonces para lograr y analizar y entender el fenómeno como tal, debemos crecer, pero somos muy pocos y una tarea enorme. Entonces. Para ello conversé con la Universidad Latina, y entonces en este proyecto, que es lo que viene TCU para, análisis en profundidad, con apoyo de la oficina de Trabajo Social, ellos están de acuerdo que necesitamos analizar. Y profundizar, porque yo necesito levantar la voz, pero con datos recuerden que me dedico a la ciencias también sociales. También en ese marco, don Gustavo Fallas, que también está de acuerdo en que podemos entrarle de lleno, un análisis legal de las razones de por qué tenemos tantos recursos y tantas, características curiosas verdad. Pareciera que hay que entrarle de fondo, porque a lo mejor, mi teoría es que hay que hacer alguna modificación de Ley o entendernos mejor, por el fenómeno que estamos viviendo, que nos tienen, digamos, en señalamientos continuos y el otro elemento también de apoyo de la universidad. Recuerden todo esto va a ser de convenio en su momento lo traeremos a junta para su decisión como tal. Y el tercer Grupo grande en esta área técnica, el primero es trabajo social. Segundo el área legal y al tercero en la parte, digamos técnica, de tema catastral que se une al apoyo que nos va a dar doña Alicia si todos están de acuerdo, que es experta en diseño catastral y política catastral, porque la intención, que traigo a CONAPAM, es utilizar la tecnología de punta satelital, para marcar el mapa en nuestra nueva página. Un mapa del estado actual y de uso público y abierto, no como información trascendente digamos privada, sino llevar el pulso, el pulso, cómo vamos en el proceso del desarrollo de Política Nacional de Envejecimiento, de tal manera que para que usted se puedan imaginar, estimados amigos. Sería tener una página donde yo puedo saber

cuántos consejos consultivos hay o cuántos centros diurnos, o cuántas personas están siendo atendidas o cuántos hogares verdad como tal, etcétera, etcétera, etcétera. Y ese modelo este se va a unir a un plano catastral, que doña Alicia nos va a ayudar y usted va a ver desde Google Maps un múltiples colores de acuerdo a lo que usted quiera buscar y llevar el pulso de Costa Rica en el tema envejecimiento. Sí, vamos hacia la tecnificación y sí vamos a emocionarnos, porque esto nos va a ayudar en el desarrollo de política. A lo mejor una ciudad va a decir, mire, aquella que bien que está, yo no me quedo atrás y nosotros CONAPAM vamos a estar ayudándoles y vamos a tener nuestro gestor de proyectos, impulsándole y colaborando para que convirtamos a Costa Rica en una Irlanda Centroamérica. Entonces, en el punto 3.2 les estoy comentando para su conocimiento, lo que viene en desarrollo, en ese crecimiento, en ese mar de apoyo, quiero contarles que mucha gente me llama, me escribe que quiere ayudar e incluso tengo que necesito ese contacto porque desde la nación, desde la nación doctor Alexei, la periodista me dice vea 320 bomberos pensionados quieren ayudarle a CONAPAM. Y así, etcétera, etcétera. Entonces, en este punto 3.2. quiero hacerles de su conocimiento la línea que llevamos de crecimiento con apoyo interinstitucional, de momento, la Universidad Latina y pues dar de conocimiento a ustedes. Doña Kattia, ¿esto hay que votarlo o solo darlo de conocimiento? La Auditora Interna, Kattia Alfaro menciona, pues yo diría, doctor que es información más de conocimiento para todos, no están, digamos, llegando como a un acuerdo o definiendo algún acuerdo específico. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, muchas gracias, efectivamente, cuando se lleve a cabo la definición de convenio con ayuda de don Gustavo, que tenemos ya, ya que CONAPAM tiene experiencia. Lo traeremos a votación. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 4. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocida la propuesta de convenio interinstitucional. -----**

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, pasamos, pero bueno en ese punto es porque estoy muy feliz de los avances. En el punto 3.4 que quedamos en la ocasión pasada y si todos están de acuerdo en que tengamos una sesión extraordinaria el 10 de agosto? El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa indica, don Norbel disculpe, se está brincando el punto 3.3. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, sí disculpen mi astigmatismo, me jugó una mala pasada disculpen. -----

**ARTÍCULO No. 5.** Donación de servicios de un particular, a favor de la Administración. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, pudimos revisar esto con apoyo de, no sé si ya ustedes tienen el currículum de ella, me parece. Ella fue Alcaldesa, Vicealcaldesa de Curridabat ahí está. Tiene un posgrado, Planificación Territorial y gestión Ambiental Universidad de Barcelona, Barcelona, España, un Postgrado en Derecho Procesal Universidad El Rosario Bogotá, Colombia. Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica. Notaría Pública, pero su expertiz es territorio, territorialidad, y el tema catastral. Ella tuvo una gran experiencia en este tema catastral en Curridabat cuando fue Vicealcaldesa que generó un aumento de recursos de impuestos, utilizando esto, pero después se utilizó en el bien común, también social, para marcar y política, digamos, territorial, decisiones importantes y demás. Ella quiere ayudarnos y entonces estuvimos analizando con don Gustavo, cual es la vía correcta y vimos que la forma correcta es la donación. Don Gustavo, quisiera que usted nos explicara un poquito la vía para que todos estemos tranquilos de que es una vía correcta y adecuada para la institucionalidad. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, buenas tardes. Efectivamente, don Norbel consultó si lo procedente en este caso, sería hacer un nombramiento ad honorem de doña Alicia Borja y estuvimos conversando sobre el tema. Nos encontramos un criterio de la Contraloría General de la República del año 2010, el oficio DJ-0829 del 04 de marzo del 2010, donde se evacua una consulta, de la división jurídica de la Contraloría, a una municipalidad sobre este tipo de figuras. Aunque no somos una municipalidad, los análisis que hace la Contraloría son aplicables aquí a la administración. En la página 7 de este oficio que les menciono, la Contraloría es muy clara en señalar que no hay que confundir las figuras, en este caso nos hace una diferencia, de lo que es un funcionario ad honorem de lo que es cuando se reciben servicios como donación, entonces en este sentido, la Contraloría señala y cito textualmente, por otro lado, se pudieran dar situaciones en que la administración designe a una persona particular, para que preste servicios a la institución de forma gratuita, pero sin formar parte de esta. Estos supuestos estaría ante una persona que se autoriza para realizar un trabajo, proyecto particular, sin que se den en la relación, elementos como la subordinación jurídica, la sucesión horaria, entre otros propios de una relación de empleo. Se presenta entonces la figura de un sujeto externo, en ese caso era la municipalidad que presta sus servicios en forma gratuita para un proyecto de trabajo determinado, lo cual se traduce en una donación de servicios privados, a favor de un ente público y lo que nos señala la Contraloría es que se debe de seguir el correspondiente procedimiento, que

establece el ordenamiento jurídico. Acá lo que aplica es el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 40797-H, que es el reglamento de administración de bienes y de la administración central. Y en este caso, el artículo 11 nos señala que lo que debe haber es una nota expresa de la persona indicando que es lo que va a donar a la administración, y debe haber un acuerdo de la administración, en recibir la donación que se hace. En este sentido, eso es lo que compete, desde un punto de vista jurídico, y a ustedes como Junta Rectora, les corresponderá determinar la conveniencia de oportunidad de recibir la donación en los términos que esta o lo que ustedes dispongan. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muchas gracias don Gustavo, don Kevin, entonces vamos a hacer lectura de la nota que hace doña Alicia para entrar en un proceso de discusión y opiniones de los estimables miembros de la junta rectora. Creo que está en otro documento. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa indica, don Norbel, ese no lo pasaron. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, ah, “ok”. Entonces déjeme ver si se lo pasé a don Gustavo, qué hacemos don Gustavo, aquí lo tengo, tal vez se le voy a pasar a don Kevin, vamos a ver. Doña Kattia, ¿qué hago, hago lectura o espero que don Kevin pueda subirlo para que todos lo miren? Es un documento de doña Alicia en cumplimiento que don Gustavo nos hizo referencia, dice Curridabat, 19 julio 2022. Señor doctor Norbel Román Garita, Presidente Ejecutivo CONAPAM. Estimado presidente ejecutivo, ahí está. Bueno, voy a leer porque me cuesta leer en la pantalla, entonces voy a leer de mi teléfono. Le deseo éxitos en la gestión que ha iniciado y que indudablemente fortalecerá en conjunto con la junta directiva y equipo, CONAPAM los servicios en beneficio de la ciudadanía adulta mayor. Como parte de mi responsabilidad social pongo a disposición de la Presidencia de Ejecutiva, la donación de mis servicios profesionales como asesora en planificación territorial, adjunto mi curriculum vitae, en la cual me desempeño como profesional en Derecho, con estudios de posgrado, en Derecho Procesal y maestría en Planificación Territorial. De este modo, ofrezco aportar desde mi experiencia, la visión territorial y el uso de sistemas de información geográfica, en el análisis de estrategias para los planes o políticas públicas territoriales, con el fin de satisfacer el interés público, encomendado a la institución y dirigida a la población adulta mayor. Agradezco la confianza, me despido cordialmente. Entonces, ya vimos que tiene idoneidad, ya vimos que hay interés y de acuerdo a lo que don GUSTAVO nos hizo referencia, expresó expresamente de que se trata una donación de sus habilidades en un tema muy en particular don Gustavo, así las cosas, entonces estaríamos de acuerdo a lo que nos ha citado en la línea correcta don Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas

indica, efectivamente, estarían cumpliendo lo que señaló el criterio de la Contraloría, en este caso correspondería a ustedes que decidan. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, entonces entraríamos en alguna discusión o si hay alguna pregunta. A ver don Juan Carlos Laclé adelante. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé menciona, sí, muchas gracias, yo tengo, algunas consultas y algún comentario al respecto. ¿Cómo está el tema de riesgos de trabajo? Si la persona sufre un accidente dentro de las instalaciones haciendo el trabajo, o está haciendo un apoyo en no sé labores propias, dice que labores territoriales en algún territorio fuera de CONAPAM, y está haciendo las labores. ¿Mi pregunta es cómo aplicaría si nos viéramos en una situación de un riesgo laboral y sufre un accidente. Cómo lo cubre CONAPAM, si está cubierto, si no está cubierto, estamos expuestos a una eventual demanda por parte de esta persona? Esa sería una pregunta. Luego, ¿existe dentro del manual de cargos que se debe de manejar, en CONAPAM, la figura de asesor? Porque ella está ofreciendo los servicios como asesora, entonces a mí me genera una preocupación de que podríamos tener una eventual confusión de una figura que está dentro, del manual de cargos, Incorporada como asesora y que está ofreciendo sus servicios como asesor y estamos viendo que no es ese tipo de servicio. Y luego que lo que corresponde un poco es, además de lo que ya hemos visto, la anuencia de la señora es poder tener claridad de cuál es la oportunidad, como bien lo dijo el señor abogado, cuál es la oportunidad y la conveniencia de parte de CONAPAM en este caso de la administración para poder decidir esta junta rectora. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, tal vez si me permite, le evaquo la primera consulta, que era referente al riesgo de trabajo. Bueno, efectivamente cuando se analizó el tema, este oficio de la Contraloría hace la indicación de que efectivamente, en virtud del artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública, de factible que existan los funcionarios ad honoren dentro de las instituciones públicas, sin embargo, señala que cuando hay un nombramiento, de un funcionario ad honoren. Tiene que seguirse todo el cauce establecido para tal efecto, tiene que haber un acto válido y eficaz de investidura, es decir, tiene que haber un nombramiento que lo instruya, que lo nombre como tal, un acto, perdón, que lo nombre como tal. Tiene que, además la administración definir cuáles son las condiciones y alcances de este puesto, usted lo señala muy bien, en el CONAPAM existe la figura del asesor, que serían las funciones que hace. Y además, tienen que definirse una jornada y funciones, porque efectivamente, de haber algún riesgo de trabajo incluso para el pago de viáticos, estas personas tienen derecho a que se les cancele o se les indemnice por esto y se les reciba la atención de parte del CONAPAM,

y además en caso de viáticos, incluso que los cobrará. Por eso la Contraloría nos hace la diferencia de cuando un funcionario puede ser nombrado ad honorem, y qué es lo que pasa cuando tenemos una donación de servicios. La donación de servicios, no entra en esta relación laboral y precisamente la cita que les leí de la Contraloría decía sin que se dé una relación, elementos como la subordinación jurídica propia de una relación laboral, entonces precisamente esta donación de servicios, se ve como una donación y no como un nombramiento de un funcionario ad honorem. Por eso, en este caso, considerando el objeto específico, que es este proyecto que señala don Norbel, qué tal vez podrían precisar ustedes más cuál es el alcance de este proyecto y demás, para determinar lo que señala efectivamente la oportunidad y la conveniencia. Es que esta figura, no se enmarca dentro de una relación laboral, entonces tenemos funcionarios ad honorem por un lado y también donación de servicios por otro lado. Funcionarios ad honorem si usted nombra a alguien, adquiere obligaciones laborales, pero si es una donación de servicios, no adquiere esas obligaciones propias de una relación laboral, y lo que tendría que seguirse el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 40797-H. No sé si con eso le respondí. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé menciona, sí, muchas gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, bueno, en cuanto a la conveniencia, yo creo que mi criterio de experto en tema de comunidades, me parece que es un paso grandísimo, que CONAPAM puede dar en varios ámbitos, en la transparencia, en el empoderamiento del tema del envejecimiento, en el apoyo a las diferentes entidades municipales, para que puedan ellos apoyarse en este mapa interactivo, en las decisiones de política territorial y espacial, nos puede ayudar a saber en cómo vamos en nuestros temas de decisiones, ubicación de personas pero no exactamente personas, sino proyectos, centros diurnos, si puede uno territorialmente ver como tal. Osea, desde mi punto de vista la conveniencia es muchísima, puesto que no tenemos nada semejante visible, que nos pueda ayudar a nosotros y al público en general. ¿Y cuál sería el otro punto? Y bueno, un detalle es que prácticamente no tiene que moverse de donde está, porque ella utiliza la vía de tecnología, para hacer sus cosas y para este fin tendremos a los chicos en algún momento que vendrán de TCU de la universidad, a hacer ellos el levantamiento de las variables, que ella desde su oficina utilizará los satélites para ubicación y como tal, es decir, no hay desplazamientos. Aunque suene territorial, no hay desplazamientos territoriales como tal, no hay que ir a Talamanca, no hay que ir a ningún lugar, sino que ella se va a nutrir, de la información que nosotros demos y para ello tendremos apoyo desde los universitarios en este proyecto que todavía está en pendiente de concretar.

Quedo anuente a más preguntas. Don José Leonardo, adelante. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, muchas gracias. Un saludo cordial a todos. Yo tengo una consulta, yo conozco muy bien, a doña Alicia, he tenido la oportunidad de trabajar con ella tanto en la Universidad de Costa Rica, como en el INVU, donde éramos parte de la Junta Directiva. Conozco su experiencia en el tema territorial y además creo que es incuestionable su experiencia, sin embargo, me surge una duda. Las funciones, o sea, me gustaría ver cómo las funciones específicas, que ella estaría desarrollando dentro de la institución, con el fin de evitar que se traslapen con algunas otras funciones de otros funcionarios de planta, porque se podría ver que hay como un rol paralelo, verdad. O que se le están quitando funciones a otro funcionario, o se está relegando a otro funcionario. A lo que voy con esto, es que hay que evitar hasta donde sea posible que esto no se presente. Y a mí me daba un poco de, digamos de preocupación ese tema, verdad. Lo otro es que no me queda muy claro, digamos el tema, entiendo el tema de qué pasaría si a doña Alicia le llegara a suceder algún incidente, etcétera, pero ahora que usted menciona que en realidad ella lo que va a hacer es coordinar, con un grupo de estudiantes verdad. No sé, si eso implica alguna corresponsabilidad para CONAPAM de esos estudiantes que estarían haciendo una función para CONAPAM verdad, o el manejo de la información, etcétera, que ellos estarían analizando, levantando, ejecutando. Esos temas, la operativa, no me queda muy claro, pero entonces sí digamos que no se, a mí en lo personal, me gustaría tener como bastante claridad, con respecto a las funciones específicas, de manera tal que no sean funciones que le corresponden a la administración desarrollar con sus funcionarios. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, podríamos, preguntarle a Emiliana, pero de lo que yo tengo entendido, CONAPAM no tiene desarrollo, ni ninguna oficina que desarrolle proyectos utilizando la tecnología catastral y satelital. Podríamos preguntar a doña Emiliana, que tiene muchos años de estar acá, eso como algo innovador, y sobre los chicos de la Universidad que todavía está en proceso de hacer un convenio. En ese convenio se podrán establecer todas esas reglas, que ya don Gustavo me ha dicho que CONAPAM tiene experiencia como tal. Es un levantamiento de variables y son variables de uso público, pero me parece que en el ejercicio de la transparencia, tal vez podría ser necesario poner y marcar como en más detalle para que todos estemos muy tranquilos con los detalles de las funciones, y como tal me parece eso muy buena idea, don Juan Carlos adelante. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé indica, si, y gracias de nuevo. La idea es tener claridad, no me vayan a malinterpretar con mis preguntas. Y quisiera consultar si está clara la figura

como la establece y la Contraloría General de la República. Pero no nos establece un procedimiento, entonces más bien lo que yo quisiera, es consultarle al señor abogado, si más bien lo que corresponde también, es hacer una especie de contrato o de carta de entendimiento entre el CONAPAM y la persona, en el cual todas las reglas del juego queden claras, esto por cuanto a mí me preocupa que no, no importa de aquí lo hayamos dicho que no lo hayamos dicho, una vez que sucede una situación, no me gustaría que nos viéramos en un enredo ni ninguna de las personas que estamos aquí, entonces como quien dice, y perdonen la expresión, “los papelitos hablan”, entonces que figura es, si es un convenio o contrato, donde se van a establecer todas las funciones que bien dice Leonardo. Sí, vamos a establecer dónde es *ad honorem*, y que los riesgos de trabajo los asume ella como persona. Otro asunto que también me gustaría mucho, que quede claro, todos los productos de este trabajo, los derechos deben de ser del CONAPAM, y eso tiene que quedar muy claro también. No, no es que después va a salir, digamos un consultor diciendo, bueno, es que ese trabajo se hizo y anda divulgando los datos, la información y demás, y eso debería quedar de derecho de autoría en el CONAPAM. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, totalmente de acuerdo, doña Kattia. La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, buenas tardes a todos. Aunado a lo que ya ha dicho don Juan Carlos, y don Leonardo doctor, según yo le estoy entendiendo, esto pareciera ser como un proyecto, y usted está incluyendo y no lo había mencionado antes, a la otra parte que se tocó antes en la agenda, que era la inclusión, o traer estudiantes para trabajar en un TCU, y que usted lo está ahora como incluyendo como parte de este proyecto, la nota que la que la señora envía, a mí me parece que es un poco o muy escueta, y más bien si este es un proyecto propiamente del CONAPAM, me parece que debería de quedar y como dice don Juan Carlos “papelitos hablan”, debería de quedar bien definido el proyecto como tal, bien documentado, bien explicado, ¿Qué es lo que se va a hacer?, ¿Cómo se va a hacer? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Cuáles son los resultados que se espera obtener?, ¿Cuál es el beneficio que se espera obtener?, ¿Qué va a tener el CONAPAM de ese proyecto?, Los derechos y una infinidad de cosas, todos los detalles que lleve eso, pero eso debería de quedar bien detallado y documentado. Las funciones de la señora, las funciones de las personas y si son estos estudiantes, o ¿Quién le va a ayudar? ¿Cómo le van a ayudar? ¿El plazo que va a tener este proyecto? ¿Cuánto tiempo? Porque decir los muchachos vienen, no sé, a hacer un TCU, eso tiene una cantidad de horas entonces esto va a tener un plazo, cuando se presentaría en los resultados, entonces me parece que son una serie de detalles que simplemente con una nota diciendo que voy a donar servicios, a

mí me parece que eso no está claro, que no es suficiente información como para que toda la junta, pueda tomar una decisión de decir si, sí queremos apoyar esto y vamos a apoyarlo a partir de ahora, y le damos visto bueno, y que empiece a trabajar la señora. Yo creo que aquí todavía falta como más información, y que se debería detallar y documentar para que se traiga ya para análisis de los miembros de la junta rectora y puedan realmente tomar una decisión. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muchas gracias doña Kattia, y afortunadamente por eso yo hago las consultas previo a la agenda, con ambas personas, con doña Kattia y don Gustavo quién son mis asesores y los asesores de la Presidencia, y a ellos les hago las preguntas correspondientes, de que me señalen, me hagan todos los señalamientos para dar el paso. Creo que efectivamente, bueno y en transparencia debo decirle que si lo comenté con doña Kattia y Gustavo, vimos un detalle pregunté, si lo podíamos traer para esta agenda, parecía que sí pero claramente podemos pasar para una sesión posterior, con todas las agregados y opiniones, que nos den fortaleza para que este proyecto que me parece maravilloso se concrete. No hay ninguna prisa ni ningún apuro para que sea hoy, pero sumado todo, esa es la riqueza de una rectoría y una riqueza de la institucionalidad, exactamente escuchar y todas las opiniones y entonces yo pienso tomando notas importantes, establecer un marco, digamos, puntos claves, establecer un marco de entendimiento, rango del proyecto, en realidad, son dos cosas diferentes, no se conocen entre unos y otros, y la idea de los estudiantes es ayudarnos para no ponerle más trabajo a los miembros de la institución, en variables como tal. Ella igual podría hacer, las funciones, el tiempo, creo que en todos estos detalles que estuve escuchando son muy valiosos para sumarle en una próxima sesión y traerles más información detallada y si hay más datos, pues con mucho gusto los vamos sumando con la gran intención de que CONAPAM crezca. Don Gustavo Fallas. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, si gracias, vamos a ver. En este tema precisamente no podemos hablar de funciones, porque es más bien una donación, entonces efectivamente ahí sí, coincido. Lo que faltan son los elementos técnicos que definan el proyecto, que nos va a donar la señora. Entonces, precisamente en eso yo les recomendaría, bueno, el tema para nosotros de los funcionarios *ad honorem*, porque no es sólo en esta administración, en muchas administraciones, hemos tratado el tema y lo hemos tenido claro. A partir de estos criterios de la Contraloría del año 2010 hemos empezado ya a tener una línea muy clara sobre el particular. ¿Qué les recomendarías yo? Bueno, además de pasarles evidentemente el criterio de la Contraloría para que ustedes lo analicen, porque no es lo mismo que yo aquí se los cuente muy resumida y muy sintetizadamente la situación, a que ustedes

tengan el tiempo para leerse el criterio que dice la Contraloría y haga diferencias. Incluso el mismo oficio, hace la relación de la diferencia, de lo que son servicios por trabajo comunal universitario que reciba una institución y demás. Yo lo que les recomendaría es que para una próxima sesión, se les va a remitir el documento para que ustedes lo analicen, y además, supongo que el proyecto se va a concretar, porque es precisamente esa definición del proyecto de que es el proyecto. ¿Cuál es el objeto, cuál va a ser el producto? Todas esas precisamente, la cuestión es que ustedes señalan los que deben analizarse. Y que el asunto lo dejen por visto y para una posterior votación una vez que cuenten con todos los elementos. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muy bien, excelente. Don Juan Carlos. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé menciona, muchas gracias. Y como para también abordar todos las posibles situaciones que puedan suceder cuando vuelva nuevamente, es necesario tener claridad. El estudiantado va a tener un TCU en el CONAPAM o en otra organización que represente doña Alicia, esto por cuanto también si es con el CONAPAM, tenemos que definir muy claro ese vínculo, porque también hay pólizas de riesgo para estudiantes, y en algunos casos hasta estipendios que hay que cubrir. Viáticos, si tuvieran que hacer trabajo de campo con los estudiantes, eso también es importante tenerlo muy claro antes de, y son 2 cosas diferentes porque ya estaríamos hablando de esta servicio *ad honorem* y otro que sería el programa que va a tener el CONAPAM, recibiendo una cantidad de estudiantes haciendo trabajo comunal universitario. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, si don Juan Carlos, son dos cosas totalmente diferentes, y no se relacionan. Efectivamente la donación de doña Alicia es lo que tenemos que mejorar en detalle para conocimiento de todos. El objeto del proyecto, los elementos técnicos, las funciones, el tiempo, las necesidades y el beneficio, para CONAPAM. La otra pretensión es de TCU, que nada tiene que ver con doña Alicia, pero es una idea como para poder fortalecer las acciones. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, tal vez doctor si me permite. Ya nosotros incluso tenemos desde el año 2010 - 2011, aprobado un manual para prácticas profesionales y trabajo comunal universitario, que es una reglamentación específica que se pega toda a legalidad, entonces en eso no habría problema, digamos en el tanto, y nosotros ya lo tenemos reglado y muy bien definido. Responsabilidades, pólizas y todo lo demás en cuanto a eso. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, entonces, ¿Qué les parece? Creo que alguien había levantado don José Leonardo, verdad que usted. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, sí, gracias bueno, tal vez ahí que en un inicio malinterpreté y pensé, qué parte de

las tareas que estaría realizando doña Alicia, estaban ligadas directamente con el tema de estudiantes, y TCU, entiendo que no, no es así, entonces sí, me gustaría adicionar a la información que don Gustavo nos indicó. Tal vez el detalle, de esas funciones y demás, pero analizarlo, pero adicionalmente, y a mí no sé, me gustaría como saber o conocer el criterio de la Directora Ejecutiva, sobre la conveniencia de esa figura, puntualizando las funciones y demás, tal vez para la próxima sesión, para tener un criterio digamos más adelante, sobre el tema. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, entonces creo que se acabaron las intervenciones alguien más. Y entonces me parece, don Gustavo y compañeros que damos en este punto conocida la, sí doña Priscila. La representante del Consejo Nacional de Rectores, Priscila Barrientos menciona, gracias doctor, a mí sí me gustaría, tal vez que se nos facilitara el documento, porque ahorita yo sólo le vi, le veo el encabezado prácticamente de doña Alicia, me gustaría si fuera posible leerlo con calma, al igual que estas definiciones que nos dio el señor abogado de la contratación, bueno, el desempeño de la especialista *ad honorem* o como donación de servicios, porque si definitivamente esas dos figuras, pues es importantísimo tenerlo claro, así como las funciones específicas que desarrollaría, el plazo, el riesgo para los estudiantes, la cuestión de las pólizas y todo, todo lo que se ha mencionado. Entonces si fuera posible, que me lo facilitaran, les agradezco. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, voy a tratar de hacer un intento de acuerdo, a ver si están, si les parece. En este 3.3 se da por conocido la intención de la Presidencia, de la propuesta de donación de servicios de un particular a favor de la administración y se considera necesario ampliar información en términos de rango del proyecto, funciones específicas, tiempo de desarrollo, elementos técnicos, objeto del proyecto y beneficio institucional. Creo que vamos a agregar todo eso, con muchísimo gusto para que tengamos todos claridad y efectivamente, compartir con los miembros, la nota de doña Alicia como tal, que vamos, se le va a pedir que la extienda, con todos estos detalles. Y los datos de legal de don Gustavo. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, perdón, perdón, yo quiero que se consigné en el Acta, la solicitud que yo hice sobre el criterio de la señora Directora Ejecutiva, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, ah, “ok,” y agregar entonces el criterio de la Directora Ejecutiva de CONAPAM. ¿Sobre qué, sobre conveniencia sería don José? El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez menciona, es correcto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, “Okey”, listo. Así sería como el acuerdo. ¿Alguna opinión diferente? Si no, votamos por ese acuerdo de ampliación, de información para una toma de decisión

posterior. Levantamos la mano. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, pero tengo, tengo una duda, tengo una duda, eso se puede votar porque no estamos acordando nada, solo estamos dando por conocido y bueno tomar sería tomar el acuerdo de que todo eso se nos entregue, ¿eso sería.? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, eso es. El acuerdo es no se está votando que se aceptó, si no se está acordando, que necesitamos todos esos puntos señalados, para nutrir de información a la rectoría para una decisión posterior, que si se desea o no. Bueno, alguien que yo no veo manitas, pero alguien lleva las cuentas de las manitas? En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 5. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por recibida la intención de la Presidencia, a la propuesta de donación de servicios de un particular a favor de la administración, y se considera necesario ampliar la información en términos de rango del proyecto, funciones específicas, tiempo de desarrollo, elementos técnicos, objeto del proyecto y beneficio institucional, además del criterio de la Directora Ejecutiva, sobre la conveniencia de esa figura, puntualizando las funciones y demás.**

**ARTÍCULO No. 6.** Propuesta de fecha para la sesión extraordinaria sobre las observaciones al Proyecto de Ley, Expediente No. 22918, denominado: LEY PARA TRANSFORMAR EL CONSEJO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). (10 de agosto de 2022) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, seguimos al punto 3.4 que en resumidas cuentas es la propuesta de reunión extraordinaria para la fecha 10 de agosto doña Emiliana, no les puse la hora ahí. ¿Sería a la 1de la tarde igualmente, verdad? Si no me equivoco. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera menciona, disculpe doctor, sí. Efectivamente la propuesta es habilitar el día miércoles 10 de agosto. Si es posible para los señores y las señoras miembros de la junta rectora. En el entendido también de cumplir con un acuerdo dispuesto en la sesión anterior, sobre tener una sesión extraordinaria para plantear las observaciones, así como cualquier otro criterio que se tenga respecto del proyecto de Ley 22.918, recordarán que, la Asesoría Jurídica había señalado que es muy importante que estas observaciones se hagan llegar lo más pronto a la Asamblea Legislativa para que sean incorporadas al expediente legislativo sobre el proyecto de ley. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, sí, efectivamente, era eso doña Emiliana. Así es, un punto único de la sesión extraordinaria. Marilyn Solano tienes la

manita levantada. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano menciona, sí, gracias. Ese mismo día también, bueno, nosotros enviamos ya un oficio desde la Junta de Protección Social. Para que se les dé a los miembros de esta Junta Directiva a conocer también y que cuando tengamos esta extraordinaria se pueda tener más claridad. De igual manera, solicite que por favor se pudiese asistir a ésta por lo menos media hora en esta extraordinaria, nuestra Asesora Jurídica y la Gerente de Desarrollo Social. Para que cualquier consulta que ustedes tengan, ahí mismo en el momento en vivo y a todo color, verdad, puedan hacerlo. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, sí escuché eso, es correcto, eso se había comentado entonces. Eso sí, requiere un consenso en totalidad, para que en la sesión estén miembros diferentes a los de Ley. Entonces damos por votación, estuvo Juan Carlos, es votación, o un comentario. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé menciona, una solicitud, me gustaría conocer el documento, para poder tener las observaciones, si me lo pueden hacer llegar a mi correo electrónico mejor. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, yo se lo hice llegar a Kevin, bueno mi secretaria, ¿verdad Kevin? La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera menciona, doctor, tal vez se les remite a los miembros de la junta rectora el proyecto como tal, el criterio que emitió el CONAPAM en su momento que ya se discutió, pero para refrescar, así como las observaciones que ya han planteado tanto la Junta de Protección Social como FECRUNAPA, que también doña Lisbeth remitió su información respecto de observaciones, así que cualquier otro miembro verdad que tenga observaciones, y si las puede enviar antes porque sería muy importante que también la sesión fuera ejecutiva en el sentido de no leer todo el documento en la sesión, sino llevar puntos importantes para la discusión, para que entonces se genere más fluido. Gracias, doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, don Juan Carlos, entonces tenemos el documento de propuesta de ley, verdad y otros documentos de don Gustavo. Una opinión de FECRUNAPA, tenemos la Junta de Protección Social y creo que hay una de AGECHO, ahí doña Hannia nos dirá. Entonces toda esa información es la que debemos circular para llegar a esta reunión extraordinaria y con 2 miembros de Junta de protección social que nos van a ilustrar más detalladamente. Eso sería así. Entonces, bueno, entonces vamos a votar en acuerdo de reunión extraordinaria y la aceptación de 2 miembros invitados por Junta de Protección Social como este miembros que lo van a contribuir información, entonces yo levanto la mano. Y alguien que nos cuente para saber si quede en firme. La Auditora Interna, Kattia Alfaro menciona, sí, sí, creo que sí es unánime. En atención a lo

anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----**ACUERDO No. 6.**  
**La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, la Propuesta de fecha para la sesión extraordinaria sobre las observaciones al Proyecto de Ley, Expediente No. 22918, denominado: LEY PARA TRANSFORMAR EL CONSEJO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). A celebrarse el día miércoles 10 de agosto de 2022 a las 13:00 horas** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

**ARTÍCULO No. 7.** Modificación H-12 al Presupuesto Ordinario – CONAPAM. -----

En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 7.** La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, -----

**ARTÍCULO No. 8.** Informe de Labores de la Auditoría Interna. (Oficio CONAPAM-AI-027-O-2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna.-----

En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----**ACUERDO**

**No. 9.** La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, ratificar el Oficio CONAPAM-DE-647-O-2022 de fecha 7 de junio de 2022, en relación con la consulta técnica al CONAPAM sobre el Expediente No. 21.182, reforma de los artículos 136, 142, 144, 205 y 274, y adición de un 145 BIS y un 145 TER. -----

**ARTÍCULO No. 10.** Oficio JPS-170-2022 de fecha 10 de mayo de 2022 (Oficio JPS-GG-GDS-0368-2022 de fecha 19 de abril de 2022) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: bueno, este Oficio JPS-170-2022, le pasamos la palabra a doña Emiliana. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, manifiesta: disculpe, doña Emiliana, disculpe, nada más por aquello yo a las 3:30 tengo reunión con las “TAP”. Entonces, por aquello que no hayamos terminado estos dos temas para que me disculpen, por favor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: perfectamente. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, indica: básicamente los dos puntos que siguen son meramente de recibo y de conocimiento. En este oficio que nos remite la Junta de Protección Social, la Presidenta doña Esmeralda Britton, comunica a los señores de la Junta Rectora, la información

correspondiente sobre las utilidades transferidas a las organizaciones que atienden al sector adulto mayor, con corte al 31 de marzo de 2022. Básicamente, se adjuntó un oficio que ustedes lo tienen y refiere a los resultados del Plan Nacional de Desarrollo. Para informar al CONAPAM sobre el programa de apoyo a la gestión al 31 de marzo del 2022. Entonces doña Marilyn, esto nada más es para recibo. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, manifiesta: es informativo. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, señala: así es. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: bueno, entonces se da por recibido por la Junta. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 10. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por recibido el Oficio JPS-PRES-170-2022 de fecha 10 de mayo de 2022.** -----

**ARTÍCULO No. 11.** Nota de fecha 13 de mayo de 2022, suscrita por el señor Luis Diego Osborne, Presidente HomeWatch Care Givers. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: también, esta nota va a ser para dar por conocida. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, manifiesta: gracias Doctor. Esta nota, efectivamente, está contestando el señor Luis Diego Osborne, quien es el Presidente de Homewatch Care Givers, y tiene que ver con el finiquito del acuerdo que hicimos en el marco de la pandemia para atender el proyecto piloto de la línea dorada, aquí se finiquita. No obstante, al final, él hace una propuesta sobre dos puntos básicos, que es replantear el acuerdo según esta empresa o hacer una donación de un sistema de información. Le comentábamos al Doctor Norbel que preferíamos desde la parte técnica, hacer un análisis de esta propuesta y entregarlo en una próxima sesión de Junta Rectora. Es necesario conocer, cuál es el aporte técnico. De toda suerte, también ustedes tienen los documentos, que pueden analizarlos y estudiarlos, pero sí podríamos nosotros desde la parte técnica valorar, muchas gracias. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 11. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, trasladar a la Administración, la nota de fecha 13 de mayo de 2022, suscrita por el señor Luis Diego Osborne, Presidente Homewatch Care Givers para que sea analizada y presentada en una próxima sesión.** -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, indica: Emiliana, muchísimas gracias, y al ser las 3:25 minutos. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, manifiesta: Doctor, disculpe,

creo que faltó un acuerdo. Al principio, don Gustavo le mencionaba sobre la participación de la Doctora García en las sesiones de la Junta. Para aclarar mejor, la participación de la Doctora García se venía dando en las sesiones de Junta debido a un acuerdo que había tomado la Junta. A solicitud de la Administración anterior, ella era como representante de la Caja en estas sesiones. Al finalizar la Administración, y hay una nueva Administración en la Caja, entonces, más bien yo le pregunto al Doctor Randall, si la Caja desea que la Doctora Vilma continúe participando en las sesiones de la Junta Rectora y de ser así, entonces, esta Junta debe tomar el acuerdo, autorizando la participación de ella de aquí en adelante. Siempre con la aclaración de que es con voz y sin voto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: yo tengo la salvedad en ese punto, de que en este giro que yo estoy pretendiendo hacer, es que estén los jerarcas, los que decidimos, los que votamos, presentes en estas sesiones. Según he constatado en la historia, eso ha debilitado a la Junta Rectora, y al menos en mi posición, no por menosprecio a la persona, jamás, jamás está eso en mi corazón, si no por respeto a lo que estamos tratando de hacer, preferiría que nos mantuviéramos los jerarcas; los jerarcas que tomamos decisiones y podemos impulsar, si es una posición de consenso. Mi posición, respetuosamente, es esta. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, manifiesta: pero, yo creo que, también, habría que preguntarle a la Caja ¿cuál es la posición de ellos? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: sí, claro, Doctora Lisbeth Quesada. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, manifiesta: sí, yo apoyo completamente lo que usted está diciendo Doctor, porque a la Doctora Vilma la quiero entrañablemente; es una mujer muy exitosa, es una mujer con una claridad mental, con todo lo que usted quiera, pero, de nuevo volvemos al espíritu que usted está rescatando, de por qué esta Junta Rectora tiene, al nombrar a las personas que tiene nombradas. Y, una de las cosas que sucede con las instituciones, es que cuando mandan a un representante, que no tiene poder de decisión, ese representante tiene que ver cómo hace para que a su superior o a la Junta Directiva, hacerle llegar lo que se vio y, entonces, hay una traducción de lo que creyó, de lo que entendió, de, en alguna medida, se pierde esa comunicación. Aquí tienen que estar sentados los jerarcas de las instituciones. Yo lo apoyo a usted completamente, y le pedimos, respetuosamente, a los jerarcas, que se sienten con nosotros sí, efectivamente, quieren que estas políticas y que este ente rector, de verdad, ejerza esa rectoría a nivel de las personas adultas mayores. Los jerarcas deben estar sentados aquí y como bien dice usted, no es un asunto personal, ni mucho menos, debe ser tomado de esa manera, obviamente, no podemos obligar a

ningún jerarca ni a la Caja, pero, podemos hacerle la excitativa respetuosa y cariñosa, y de súplica, de que sean los jercas los que se sienten. Y, para eso, hay una cosa importante, vea la hora son las 3 y 30, debe respetarse el horario; siempre de 1 a 3, y ponerle lo que se necesita, ponerle para resolverlo, en ese tiempo, para que los jercas que, también, están trabajando en 1000 cosas más sepan que cuentan con un tiempo específico y punto y no pasarnos, muchas gracias. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: sí, gracias Doctor. Efectivamente, doña Vilma ha venido acompañándonos, precisamente, no como representante, porque no puede representar, sino como un tercer invitado, según lo dispone el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, que señala: “las sesiones del órgano serán siempre privadas, pero el órgano podrá disponer acordándolo así, por unanimidad de sus miembros presentes que tengan acceso a ello, al público general o bien ciertas personas”. Se retira la Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, al ser las 15 horas con 29 minutos. Continúa hablando el Asesor jurídico, Gustavo Fallas, “concediéndole así el derecho de participar en las deliberaciones con voz, pero sin voto”. Doña Vilma venía en esa calidad de tercero, que participan en las sesiones y se le había dado voz, pero no voto. Actualmente, digamos, ya hoy tuvimos a doña Vilma presente en una sesión de un órgano que era privado, de una sesión privada, entonces, por eso, por lo menos para hoy, si tenían que tomar el acuerdo de que doña Vilma estuviera presente y ustedes decidían si le daban voz, pero, también, tienen que decidir el asunto a un futuro, por si doña Vilma va a seguir viniendo, no como representante, aclaramos, porque es el Presidente Ejecutivo de la Caja o el Gerente Médico, los que tienen la representación de la institución acá, pero, sí aclarar el asunto de doña Vilma como un tercero que va a poder venir a la sesión, eso es lo que, precisamente, tienen que votar, por lo menos para hoy. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, manifiesta: perdonen que les insista, pero, a mí me parece que, no sé si se tendrá que hacer hoy, pero a mí me parece que en la medida en que nosotros abramos ese flanco y se le permita, entonces, a doña Vilma, no como persona, que venga como ese tercero, la Caja se apoya en eso, la sigue mandando y los jercas que deberían estar aquí no están y se queda. Entonces, como ha sucedido, doña Vilma se convierte, aunque no lo digas, tácitamente, en la vocera de la institución y nos quedamos, una vez más, cuatro años, sin el jerarca con nosotros, trabajando; discúlpenme, compañeros, pero, no estoy de acuerdo. Me parece que, el que tiene que venir es el jerarca. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: tal vez, si me permiten, como recomendación para la sesión de hoy que está

terminando, debía haberse tomado el acuerdo desde el principio, pero como ya se hizo la sesión y ya estuvo doña Vilma en toda la sesión, deberían de aprobarlo, por lo menos la participación de hoy. Es mi recomendación. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, manifiesta: se puede aprobar para hoy: para hoy nada más; sólo para hoy. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: el Doctor Randall desea expresar. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Randall Álvarez, manifiesta: gracias. En efecto, es interesante la propuesta y no, en ningún momento, en igual todos estamos, relativamente, nuevos en esta posición y, en efecto, en ningún momento se ha considerado la delegación propiamente de la autoridad en la participación de la doctora. Sí, reitero, ella conoce ampliamente el tema, es geriatra de profesión, aparte de eso está apoyando de lleno y está casi que a tiempo completo, que aunque no esté, aunque no pertenezca a CONAPAM, ni a ninguna otra instancia, está de lleno en todos los temas relacionados con el quehacer, inclusive de CONAPAM, desde el ámbito de la institución. Entonces, aun no estando como representante porque, obviamente, participaríamos, o la línea es participar en estas sesiones de trabajo, salvo razones extremas de fuerza mayor, es obviamente, recomendable para nosotros, por lo menos desde la Caja Costarricense, la participación de la Doctora García, no como representante, reiteró, no con delegación de la autoridad, como tal, pero, sí desde el punto de vista asesor, si el Consejo, así, a bien lo tiene. Esa es la recomendación que nosotros plantearíamos. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: doña Hannia quiere expresar algo. La Representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Hannia Rodríguez, indica: si, eso no se podría obviar, Gustavo, con la persona suplente. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: son figuras diferente doña Hannia; esto no aplica para los suplentes. El suplente es por si usted no puede venir. Con la reforma que se hizo el año pasado, es la persona que vendrá a sustituirla a usted para esa sesión en específico, pero, esto de doña Vilma es por el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, no por el artículo 37 de la Ley No. 7935. La Representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Hannia Rodríguez, manifiesta: pero la Caja podría nombrarla a ella como suplente o no. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: no, la Caja solo tiene dos opciones, o viene el Presidente Ejecutivo o viene el Gerente Médico. La Representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Hannia Rodríguez, manifiesta: “Okey”, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: Doctora Lisbeth Quesada, quiere conversar. La representante de la

Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, manifiesta: sí, efectivamente. El distinguido colega que ahora está como Gerente Médico o como Gerente General, considera que la participación de doña Vilma, que es todo lo que él dice y más, con nosotros como un tercer invitado; en ese sentido, yo no tengo ningún problema, pero, quiero que este distinguido colega, nos garantice aquí y nos dé su palabra de su participación en esta Junta Rectora cada semana, cada 15 días o cada mes, que nosotros tengamos que reunirnos, porque es vital que el órgano que está aquí sentado tenga a la par a la persona que puede decidir y pueda tomar lo que sea que tenga que tomar, decir, subir, llevar a la Junta Directiva de la Caja, en fin. La persona que decide con el poder tiene que estar aquí, porque si esa persona no está aquí, hay un vacío de poder, esa es la realidad y todos nos arrecostamos a doña Vilma, que es una lindísima persona y que tratará de hacer lo mejor que pueda, dentro de su trabajo, de la institución, pero la información no va a fluir ni a la Gerencia ni al Presidente Ejecutivo, ni a la Junta Directiva con la rapidez de respuesta que necesitamos. Entonces, yo de todo corazón, aunque no conozco al distinguido colega, le pido que nos de su palabra, de su participación. Si es así, que venga doña Vilma, si la queremos muchísimo, no hay ningún problema, pero que él esté con nosotros. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: bueno, como decía al principio, vengo con la disposición de generar un cambio, y el cambio es fortalecer al Consejo, y la fortaleza del Consejo es la presencia de sus miembros. Entonces, en este sentido, en apoyo de la Doctora, si bien la Doctora y coincidentemente en presencia con el jerarca responsable en la reunión, puede acompañarlo, con muchísimo gusto. Pero mi misión es superior y hoy estoy feliz porque somos 10 de 11 y mi meta es 11 de 11, de los que decidimos, de los que vamos a cambiar la historia y vamos a transformar la cultura de la vejez de Costa Rica, debemos estar acá. No sé si algún otro comentario. Don Gustavo, creo que, entonces, el tema sería, se aceptará la presencia de ella, si coincidiera con la presencia del Jerarca responsable en la sesión, ese es mi petición, verdad. Creo que eso sería lo que votaríamos, si no me equivoco, Doctora Lisbeth, usted lo entendió así. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, manifiesta: sí, pero, también, le entiendo a don Gustavo, que hoy tenemos que votar para que quede a legalidad la presencia de doña Vilma, aquí, hoy. Yo no tengo ningún inconveniente, estaría de acuerdo en votarlo, pero, si el resto de lo suyo es que el jerarca esté presente con nosotros, correcto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica: votaría afirmativo, entonces, en los dos puntos. El Viceministro del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, manifiesta: una pregunta don Norbel, para don Gustavo, es que yo veo que existe la posibilidad de ser representados por las instituciones, con otros, con otras personas distintas de los jefes. Así es don Gustavo, eso está legalmente establecido. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: perdón, estamos hablando del artículo 37 de la Ley No. 7935. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, indica: pues, sí, y de cualquier otro que tenga que ver con el tema. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: vamos a ver, el artículo 37 de la Ley No. 7935, fue modificado el año pasado, porque era un artículo muy inflexible, nada más decía que tenía que venir el Presidente Ejecutivo de la Junta de Protección Social, el Presidente Ejecutivo del IMAS, el Presidente Ejecutivo de la Caja. Más bien, con un proyecto de ley, pudimos flexibilizar, esto y la presencia, que no ocurrió, por ejemplo, con los Ministros, que puede venir el Ministro o el Viceministro, e incluimos a los Gerentes Médicos y Gerentes Generales. Por eso, por ejemplo, puede venir doña Marilyn en sustitución de doña Esmeralda, que es la Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social. Ese fue el espíritu de la reforma que se hizo. Pero, la ley nuestra siempre ha sido muy restrictiva, en quién puede venir y, básicamente, por considerar que el CONAPAM es un órgano de alto calibre, eran las presidencias ejecutivas, únicamente. las que podían venir; pero, sí, la ley no flexibiliza en el sentido de que pueda asistir otro. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, señala: no hay representantes. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, manifiesta: si no hay un representante, entonces, ¿qué es lo que permite la ley? El asesor jurídico, Gustavo Fallas, indica: la ley permite que acuda el Presidente Ejecutivo de la Caja o el Gerente Médico, nada más. No hay un sustituto. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, manifiesta: “Okey”, no hay una posibilidad de representante. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: no, ni hay un suplente. Precisamente, esos temas los trato la Contraloría, en informes del 2007 y 2011, en donde, precisamente, hacía hincapié en el ausentismo que había en la Junta Rectora, precisamente, por esa inflexibilidad que daba la norma. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, manifiesta: y ahora una pregunta, entonces, el otro artículo que usted mencionaba, que no es del 37, ¿a qué hace referencia? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: el artículo que habla sobre las sesiones del órgano, el 54 de la Ley General de la Administración Pública. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, indica, “Okey” sí, ya, es más genérico, perfecto,

entonces sí. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, manifiesta: exactamente es así, es genérico y es el que me habla de que las sesiones de los órganos colegiados son privadas, pero que pueden asistir terceros, si los miembros presentes lo acuerdan por unanimidad. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, indica: evidentemente bajo ese panorama, entonces, digamos, la participación de doña, como era el nombre de la señora. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: Vilma García, la Doctora Vilma. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, indica: a ver, doña Vilma, es simplemente de oyente, por cuanto no podría asumir como miembro activo de esta Junta; nunca podría asumir como miembro activo de esta Comisión. Entonces, pues, sí, votaría por la presencia de ella hoy, verdad, y creo que, para cada presencia posterior, podríamos ver, si va a venir como asistente del Gerente Médico, en este caso, y hacer una aprobación general para que venga bajo esa perspectiva, como oyente. O, analizar, posteriormente, si no va a venir, verdad. Pero, entonces, digamos, ya en virtud de los hechos ya consumados. Es como dicen en Puriscal, lo que no puede hacer bien vengado, que sea bien disimulado y, entonces, votaremos a favor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: muy bien, entonces, votamos. Yo voto a favor, entonces, desde el punto que quedó claro y, entonces, bueno votamos. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada, manifiesta: qué estamos votando, volverlo a formular. El Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, indica: la presencia de hoy. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: votamos que fuera invitada, la presencia el día hoy y nada más, y lo otro, ya se sabe cómo debería ser. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO 12. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, aceptar la participación, en esta sesión, de la Doctora Vilma García Camacho, Coordinadora del Programa de Atención a la Persona Adulta Mayor del Área de Atención Integral de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de conformidad con lo que establece el artículo 10 del “Protocolo de las sesiones, quórum, asistencia y atención de los asuntos administrativos en las sesiones de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)”, así como el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública. Asimismo, en sesiones futuras, se determinará la participación de la Dra. Vilma García. -----**

Al ser las 3:43, prometiéndole puntualidad en la próxima vez, hoy era la bienvenida. Esa puede ser mi excusa el día de hoy y había que saludarlos y conocerlos. Al ser las 3:43 damos por finalizado esta sesión del CONAPAM. Les agradezco la presencia, nos vemos en la próxima. -----

---

Norbel Román Garita  
Presidente

---

Damaris Molina González  
Secretaria